

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo
MR. CORMENIN.

Tomo I.º) CUZCO, Miercoles 10 de Marzo 1847. (Número 44.)

BELLAS ARTES.

EL DIBUJO ALEGORICO.

La Iconologia es el arte de espresar ideas abstractas por medio de imagenes sensibles. La escritura geroglifica de los antiguos egipcios y los simbolos que los griegos y latinos representaban en sus monedas y monumentos no eran en realidad otra cosa que estos mismos medios de espresar de un modo ingenioso los pensamientos. Adoptaronlos los pintores modernos desde el siglo XVI hasta ahora, y no solo los adoptaron, sino que dando mas estension a este idioma misterioso, crearon muchas composiciones en las que bajo el velo no siempre inteligible de la alegoria, se espresaban hasta hechos historicos. De aqui procedio el personificarlo todo: en lo moral è intelectual, las virtudes, vicios, dignidades, ciencias; y aun en lo material, los paises, rios, etc. Pierio Valeriano, Cesar Ripa, Boudard, Cochin y otros escritores han tratado difusamente este ramo de instruccion artistica, ya valiendose de antiguos monumentos, ya de invenciones propias; y estos han sido los copiosos repertorios que han consultado los artistas cuando les ha ocurrido emprender una composicion alegorica, cuyo argumento à objeto es siempre invencion del pintor. No puede negarse que este genero es filosofico, ingenioso y uno de los que exigen mas conocimientos en el artista; pero tiene el in-

conveniente de que muy pocos entiendan esta lengua enigmatica. Sin embargo, el uso ha hecho necesaria la inteligencia de muchos de sus caracteres, que se emplean y deben emplearse con oportunidad y eleccion en templos, tribunales, establecimientos de beneficencia ó de instruccion, monumentos publicos y aun en algunas cosas de uso domestico y familiar; sopena de substituir à estos signos alusivos, otros ornatos que nada signifiquen, ni espresen nada mas que ornatos.

Muy largo seria el catalogo que pudieramos presentar de distintivos y atributos alegoricos apoyados en los monumentos de la antigüedad, en las obras de los mas distinguidos artistas modernos y consignados en los libros de los iconologistas mas eruditos: este ramo ya constituye por si solo una ciencia, ó al menos una parte no despreciable de las bellas artes: aunque tratado con alguna estension seria ageno de la indole y limites de un papel como el presente, destinado à difundir las luces è ideas en todas las clases de la sociedad; pero sin traspasar el coto q' debe tener esta clase de escritos, nos contentaremos con indicar solamente algunos atributos de los mas usuales, cuya inteligencia no creemos sea indiferente à las personas curiosas ni inoportuna en muchas artes susceptibles de ornato. No podemos entrar en explicacion consultando à la concision; pero hacemos jueces de nuestra exactitud à los profesores instruidos de las bellas artes.

Para la *Abundancia*: la cornucopia llena

de frutos.

Arte militar: el busto de Minerva rodeado de armas.

Amor divino: un corazon del que sale una llama.

Ciencia: una cabeza de una bella joven de cuyas sienas salen unas alas sutiles: encima tiene una estrella, y debajo formando angulo un espejo y un compas.

Comercio: la cabeza de Mercurio y el caduceo, ó dos caduceos.

Constancia: un trozo de columna con un cetro encima.

Dominio: un cetro, encima del que hay un ojo.

Engaño: un monstruo con cabeza humana muy bella y cuerpo de serpiente.

Envidia: un corazon rodeado y mordido por una serpiente.

Felicidad pública: un canastillo lleno de frutas y espigas con el caduceo de Mercurio.

Fidelidad: un perro con una llave.

Firmeza: una piedra cuadrada que tiene encima una guirnalda de encina.

Fortaleza: un leon junto à un trozo de columna con ramas de roble,

Fortuna: una rueda con alas.

Gratitud: una cigüeña.

Gobierno: un timon y una estrella,

Heroismo: la figura de Hercules.

Himeneo: un yugo, una antorcha y una guirnalda de mirto y rosas: todo agrupado.

Historia: un libro abierto que tiene encima el reloj de arena del tiempo con dos alas.

FOLLETIN.

LITERATURA AMERICANA.

LA ONDINA DEL GUAIRE.

Heureuse la beauté que le poete adore!
Heureux le nom qu' il a chante!

Dis-moi quel est ton nom, ton pays ton destin,
Ton berceau fut-il sur la terre?
Ou n' es-tu qu' un souffle divin?
(LAMARTINE.)

Su boca es una flor que en la pradera
Se entreabre dulcemente a la mañana:
Su voz es una música hechicera
Que embelesa, enamora, hace temblar.

Sus ojos al cerrarse por la noche
Son dos liros que a un tiempo se durmieron
Cuando el postrer inspiro recibieron
De la llorosa tarde al espirar.

No fué mas bello el ángel misterioso
Que vino al mundo y anunció a María,
Que encerraba en su seno al que seria
Del pecado primero el Redentor:

Ni fué mas bella la paloma errante
Que atravesó las aguas del diluvio,
Ni la primer estrella palpitante
Que sobre el éter suspendió el Señor.

Una tarde sin luz y moribunda,
Salpicada de nubes y sin ruido;
Un ciprés olvidado y escondido
Que jime de las brisas al rumor;

Tal es la imájen caprichosa y vaga
De su tristeza muda y voluptuosa,
Nabe invisible, triste y misteriosa
Que entolda el bello cielo de su amor.

No tuvo Migel Angel en sus sueños
Una vision mas pura y hechicera,
Ni fué mas bella la mujer primera
Por quien al mismo Dios olvidó Adan.

Las fabulosas vírgenes de Grecia
Fueron como ella? No: ni las huries
Que habitan cielos de oro y de rubies
Como dice el Profeta del Koran.

Para ella el corazon es una rosa
Que naces en ondas de ámbar empapada,
Y que entreabre su copa, embalsamada
Al soplo de las auras del amor.

Esa rosa para ella se marchita.
Si alza su negra nube el desengaño,
Y en su siniestro y funerario paño
Su juventud apaga y su color.

La amorosa Julieta de Romeo,
Del Tasso la bellissima Eleonora,
Del Petrarca la Laura encantadora
Ni Atala, esa vision de Chateaubriand;
Comprendieron como ella los delirios
En que el ocioso pensamiento nada.
Bellos hijos del alma enamorada,
Puros como las vírgenes de Ossian.

A veces la contemplo y me parece
La virgen de la selva americana,
Otras la ideal, la voluptuosa Adriana
Por quien Djalma sus bosques olvidó.

Dime, del Guaire vaporosa ondina,
¿Son muy bellos los ánjeles del cielo?

Tú lo debes saber... porque en el suelo
No fué donde tu parpadó se abrió.

Carácas, julio 6 de 1846—Abigail Lozano

Ingenio: el yelmo de Minerva, una flecha y arco.

Ilustración: una lucerna sobre libros.

Justicia: las balanzas, espada y fasces.

(Continuara)

JUNTA DE DIEZMOS.

Insertamos la siguiente resolución que á consecuencia de un reclamo que hizo el indigena Benato Llama ha dado la Junta directora de Diezmos.

Informe de la Administración del Tesoro. SS. de la junta Directora de Diezmos—Los indigenas estan en posesion de no pagar Diezmos de los frutos que cosechan en las tierras de comunidad ó de que estan en posesion por repartimiento ó compra; mas en las que tienen arrendadas á particulares es costumbre el que paguen diezmos. Por lo que respecta á sus ganados tanto lanar como vacuno tampoco estan obligados á pagar en razon á que los montes, pastos, y aguadas son comunes en el Perú desde tiempo inmemorial, y no por que se les hayan adjudicado, otras castas han perdido sus derechos á la comunidad. Es cuanto puedo decir á Uss. sobre el particular mediante las L. L. 5, 7, y 8. tit. 17 lib. 4. de Indias.—Administracion del Tesoro publico del Cuzco á 17 de Febrero de 1847.—José Ruedas—SS. de la junta de Diezmos—El Fiscal reproduce la anterior exposicion de la administracion del Tesoro publico. Cuzco Febrero 22 de 1847.—Calderon—Cuzco Febrero 26 de 1847—Visto con lo resultante del anterior informe, reproducido por el Señor Fiscal: se declara que lo espuesto en ellos es arreglado á Ley; y que de consiguiente el Indigena que ocurre puede usar de su derecho conforme á lo que se le previene—D. D. Pascual del Castillo Vocal ministro—D. D. Anselmo Orihuela Juez hacedor—D. D. Juan de Dios Perez Pacheco—Contador—Juan Clemente Jordan—Escribano de Diezmos.

ARTICULOS REMITIDOS.

INTERESANTE

A LA VERDAD.

SEÑORES IMPRESORES.

Por no incurrir en la fea nota de ingratos, de desvergonzados, y calumniosos; hemos resuelto dirijirnos á UU. bajo nuestra propia firma, para que á ningun individuo, por susceptible que sea de alucinarse, le ocurra imputar á los puneños, la mas lijera parte en las publicaciones groceras que con el caracter de articulos remitidos se han hecho en el ilustrado periódico de UU. contra la bien merecida reputacion del Sr. D. Manuel Mariano Basagoitia Prefecto de este departamento.

Lo Puneños experimentan de muy cerca la utilidad de los trabajos de este Magistrado; y por ruines é ingratos que fuesen, jamas tocarian el disparatado estremo de pretender obscurecer la verdad, negando hechos que se hallan á la vista de todos, como son los arreglos importantes ejecutados en el orden administrativo, y el crecido número de obras públicas que, merced á los esfuerzos y tenaz contraccion de aquel al desempeño de sus penosos deberes, se han puesto en planta en todas las provincias y, á Dios gracias, estan concluidas en su mayor parte.

Si el Sr. Basagoitia tiene, como puede tener todo mandatario, algunos enemigos en los pueblos que gobierna, estamos seguros de que no llegarán á cuatro; y esto, por efecto de la destitucion de uno que otro empleado incapaz ó deshonrado, ó por el de haber el Sr. Basagoitia sostenido la dignidad del puesto que ocupa, al traves del sistema de licencias que parecia reinante entre nosotros. Si pues son esos pocos enemigos los que disfrazados, ora con el nombre jenérico de Puneños, ora con el de Empresarios de las montañas de Carabaya, ó ya con el de Cuzqueños, publican acá y allá escritos de soez y villana retraccion atribuyendo al Sr. Basagoitia, con torpe osadia, faltas y delitos muy estraños á su moralidad, y versacion gubernativa; nosotros queremos desmentir á nombre descubierto esas aserciones que la maledicencia vierte, siendo parte de nuestro propósito el de que hecha la comparacion entre el número de nuestras firmas, y el de los vecinos notables de la Capital de Puno, de los cua-

les, es de advertir que hay muchos ausentes, se deduzca por la diferencia que resulte, el grado de aceptacion que disfruta el Prefecto.

Con tan saño objeto, rogamos á UU. se sirvan publicar en su totalidad las siguientes firmas, por que cuando se tiene la persuacion de no escribir falsedades deshonorosas, tambieu sobra energia para inscribir á la vista de todo el mundo, lo escrito.—Manuel Aragon, Francisco Portugal, Juan de la Cruz Lizarraga, Manuel Francisco de Garcia, José Maria Zamora Escribano publico y otros ramos, Santiago de Urrutia, Pedro Romero, José M. Berestain, Avelino Arias, Bernave Urbina, Rafael Miranda, José Gomez Diaz, José Pablo Pino, José M. Frontanales, Juan Manuel Castellanos, Mariano Ardiles, Francisco Landaeza, Pedro Aguirre, Pedro Garcia, Silvestre Cáceres, Vicente Rodriguez, Carlos Acuña, Diego Aréstegui, Mariano Aguirre, Feliciano Carrasco, Manuel Noriega, José Maria Gerro, Manuel Ascencio Solano, Toribio Zea, José Pino, José Maria Arias, Paulino Lima, Fernando Alcazar, Tomas Olazo, José Toledo, Nicolas Gallegos, Manuel de Ledesma, Manuel Romero, Hermenegildo Salas, Francisco Robledo, á nombre de mi Sr. padre D. Buenaventure Romero, y yo José Tomas Romero, Vicente Carbajal, Juan Francisco Aguilar, Juan Pino, Manuel Requielme, Manuel Muñoz Garcia, Juan Ondarza, Mariano Briones, Julian Tavera, Manuel Cuentas, Buenaventura Laguna, Manuel Rivero, José Manuel Pacheco, Antonio Salas, Fray Bartolomé Duran, Mariano Masa, Manuel Ferrandiz, Anselmo Morales, Manuel Noherto Centeno, Leandro Cuentas, Felipe Santiago Beltran, José Maria Tejada, Santiago Berestain, Mariano Toledo, Manuel Gamero, Andrés de los Rios, Mariano Aragon, Gerónimo Saltré.

Se notará la falta de las firmas de los Señores Costas, Corrales Melgar, Esteves, Garcés y otros que por estar ausentes de esta Ciudad no las han estampado; pero estamos seguros que lo habrian hecho en obsequio de la justicia y en vindicacion de la calumnia que ningun hombre honrado, á cuyo número pertenecen en muy alto grado los SS. ausentes, podrá permitir nunca triunfe de la verdad ni de la moderacion.

CONTESTA UN RESPONDO A LAS PREGUNTAS RELATIVAS A UNIVERSIDAD.

Señor Editor: al emitir mis pensamientos por la prensa, me horrorizo demasiado, por ser materias muy arduas y que tienen mucha conexion con las disposiciones de los gobiernos eclesiastico y civil. La primera pregunta se reduce á ventilar, si la Universidad de San Antonio es pública ó privada. El derecho de Patronato anexo á la Soberania de la Nacion, ha dispuesto, que la que antes existia privada, se hiciera para solo el Seminario, se haga pública, ampliandola á todos y en todas las facultades para la colacion de grados. Yo ignoto si tenga la Universidad bulas posteriores pontificias para tal prerogativa; pero sé, que el gobierno tiene sus facultades limitadas, en todo lo relativo á instituciones puramente eclesiasticas. En virtud de su patronato y soberania, puede postular á su santidad bulas para su provision como en tiempo de Carlos II ó Inocencio XI; y si la Universidad actual está reconocida como pública con solas soñadas bulas de ampliacion ¿que resulta? que el claustro de Doctores que tanto alarde hace de estar en el goze de sus derechos, negando la obediencia á su cancelario nato el Señor Obispo, el claustro, digo, moderno es nulo por todas sus partes; porque, graduados por rector nulo; sin reglamento y en Universidad problematica, no puede formar un cuerpo ilustre mucho menos claustro. La antigua Universidad Pontificia ya no existe, ó si asi nos hemos de figurar, existe reformada por los novadores del siglo 19. Ni por esto se diga sea mi ánimo atacar las supremas disposiciones en todo lo relativo al caso. La verdad es clara; para que una universidad de privada, se transforme en pública, se requiere segun el unánime sentir de los Canonistas, previa bula pontificia á peticion del Soberano de la Nacion que intente su Universidad; de otro modo, es visto ser todos sus actos nulos; y si asi es por que el Doctor Santos ¿confiere grados en todas ciencias á derecha ó izquierda? ¿por qué permanecer su Cancelario nato, en una punible omision, sin defender los derechos sacros de este establecimiento tan recomendado por los Concilios y ultimamente por el de Trento? S. S. Ilma. es jefe solo de lo material del establecimiento, y no del cuerpo de Doctores? ¿en lo primero se afana en pro-

ver de profesores, ocupar veces, y en arreglar los fondos para su subsistencia, y del segundo yace en una apatia y condescendencia suma, sin ventilar negocios de tanta trascendencia, y de los que emanan detrimento en la conciencia y en el fuero esterno? El Doctor Santos desde luego dirá con su acostumbrada calma, que es la misma Universidad pontificia que existia en el siglo pasado ¡ah! que error seria el que emanase de la boca de un rector ilustre! habria sido el último baldon con que sellase al clero Cuzqueño, ante las Naciones cultas y civilizadas. Ahora bien, si la actual Universidad es pontificia, ¿por qué no se cumplen á la letra las disposiciones detalladas en sus primordiales bulas? porque no se confieren los grados gratuitos á los alumnos del Colegio Seminario? por que se ha hecho problematica la cancelaria de S. S. Ilma.? por que se forma nuevo reglamento por seis doctores deputados para este objeto, quienes están hacen un año sin poderlo acabar ni esperanza de su conclusion, despues de haberse comprometido formarlo en el término perentorio de un mes? Cuales serán las vases de este, cual la autoridad que ha mandado se forme y cual será la de su aprobacion? Vea U. Señor Editor los absurdos que se siguen y vea el que pregunta las originales bulas de la predicha Universidad, y se desengañará, que la Universidad consagrada á favor del Seminario de esta Diocesis, ya no existe, y si existe, debe esta quedarse en el mismo Seminario bajo la vase de su misma creacion, y la pública creada por la Soberania y la Nacion transportarse al Colegio de Ciencias y artes, quedando asi acrisolada la primera y establecida la segunda por la Nacion, cuyo patronato tratan de refutar algunos teólogos ramplones.

Cuzqueño respondon.

Continuara.

REMITIDO QUE VA A CONSIGNACION DE LOS SS. Subprefectos.

SEÑOR EDITOR.

El Demócrata que habló de Gobernadores, preciso es pase á ocuparse de Subprefectos. En los dias anteriores en que la Patria se consideraba en peligro se circularon ordenes para que estos Señores ordenasen el reclutamiento en sus provincias. Lejos de hacerlo en estas pusieron guardias en los caminos y de este modo quisieron completar el contingente que se les pedia, con indigenas transeuntes. Preciso es remontarnos á los motivos que no podran ser otros que la diferencia y timidez, estrémos opuestos al buen desempeño del destino que la Nacion les ha confiado.

En una época azarosa en que ningun Peruano devió escusarse de tomar las armas era del empeño de estos funcionarios tomar los mejores hombres, los mas espertos, en fin los veteranos que se hallan diseminados en todas las provincias. Pero lejos de hacerlo trataron de salir del apuro tomando indigenas contribuyentes incapaces para una defenza sistemada, cual la que se intentaba hacer contra un ataque extraño y ultramarino. Felizmente se ha visto sofocada la hidra venenosa de la conquista y la Nacion que miraba ya abierta la foza en que los Americanos iban á sepultar á los genizaros conquistadores; restituida á su antigua tranquilidad.

Sirva pues de suficiente reclamo, lo que acabamos de referir para que en otras ocasiones hagan los Subprefectos sus aprestos militares y sus reclutamientos en los Pueblos de las Provincias y no en los caminos como lo han visto y presenciado los transeuntes, quedando maravillados de que en 4 dias han irrogado estos funcionarios cuantos perjuicios son imaginables. Han hecho abandonar familias, bestias cargadas, tomando con violencia á sus conductores. Asi hacen odiosa la causa mas santa; asi arredran a los hombres que por un vejamen, un maltratamiento repugnan servir á su Patria. Asi ha sucedido á presencia de los—Provincianos.